



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065 -2024-MDM/A

Matacoto, 22 de Abril del 2024

VISTO: El Informe N° 041-2024-MDM/ADUR, de fecha 22 de Abril del 2024, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien remite el Expediente de Liquidación de obra denominada **"IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA I.E.I. N° 86644 DE LA LOCALIDAD DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, para su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, visto el Expediente de Liquidación de Obra denominada Municipalidad, quien remite el Expediente de Liquidación de obra denominada **"IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA I.E.I. N° 86644 DE LA LOCALIDAD DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**; ejecutada por la Municipalidad Distrital de Matacoto, bajo la modalidad de Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 041-2024-MDM/ADUR, de fecha 22 de Abril del 2024, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien remite el Expediente de Liquidación de obra denominada **"IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA I.E.I. N° 86644 DE LA LOCALIDAD DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por la suma de **S/. 82,942.98 (Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 98/100 soles)**, por lo que se deriva dicha documentación para que se expida la resolución dándose por liquidado el mencionado proyecto, estando a lo indicado por el referido informe deviene en procedente su aprobación;

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 896 280



Municipalidad Distrital de M
Yungay - Ancash



Municipalidad Distrital de MATACOTO

Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con las visaciones de estilo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica de la Obra denominada "IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA I.E.I. N° 86644 DE LA LOCALIDAD DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH", como se detalla:

Modalidad Ejecución	:	Administración Directa
Monto Programado	:	S/. 82,942.98
Monto Ejecutado	:	S/. 62,808.46
Saldo	:	S/. 20,134.52

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a las oficinas correspondientes para fines concernientes y la publicación en el periódico mural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

Percy Roger Fuentes Cordero
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 3332605
ALCALDE

📍 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

animatacoto_yungay@hotmail.com
https://facilita.gob.pe/1/4267



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash

VINIFAN

VINIFAN

VINIFAN

VINIFAN

VINIFAN